

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S		
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238
CONTRATANTE:	JOSE MAURICIO FERNANDEZ VALENCIA		
CEDULA O NIT:	71316400	TELEFONO	3126602955
DIRECCIÓN:	CALLE 51 72 25	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	gerencia@transravel.com

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	OCTUBRE	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	OCTUBRE	AÑO	2022

VALOR DEL CONTRATO
El valor del presente contrato se establece en \$ 700000

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI NO ☒	V ANT	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.____ 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA RECOGIDA	16:00
	DESTINO	Cisneros	HORA REGRESO	2:00 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	5 HORAS		
	No. PASAJEROS	40		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	JOSE MAURICIO FERNANDEZ	71316400	3126602955

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	MEDELLIN	A los días	13	Del mes/año	OCTUBRE/2022
--	----------	------------	----	-------------	--------------

CC. CONTRATISTA	CC. CONTRATANTE 71.316.400
-----------------	----------------------------

[illegible]